UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Como Notario Cincuenta y Uno de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
01 DIC 2015
GONZALEZ
BOGOTA D.C., COLOMBIA

En atención a que

ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES

con cédula de ciudadanía No. 1.014.213.005 de Bogotá D.C.
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bogotá el día 23 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Folio No. 40 Libro de Registros No. 14 Registro No. 15141 Refrendado en Bogotá el día 17 de Julio de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 101 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 8

PROGRAMA: COMERCIO INTERNACIONAL

CÓDIGO SNIES: 3527

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
con cédula de ciudadanía No 1.014.213.005 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 08 en sesión del día 10 de Julio de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede JUAN CARLOS PÉREZ SOTO

Decano a Facultad LUIS EDUARDO MALAVER

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Como Notario Cincue... Unido de este
Círculo, hago constar ... que
coincide con su original ... a
vista.
02 DIC 2015
RUBEN DARIO ...

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ · el día 23 DE AGOSTO DE 2013.

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Scanned by CamScanner